

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de fecha 01 de agosto de 2025, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes con todos los presentes señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta Provincial, señores Consejeros Provinciales, señores presidentes de las Juntas Parroquiales, recibimos a las distintas delegaciones de las parroquias de San José, Canelos y Río Tigre, que nos acompañan en esta tarde, los compañeros directores provinciales, a todos los ciudadanos que nos acompañan dentro de la conexión en vivo sean bienvenidos. Señor Prefecto Provincial, siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.053-CP-GADPPz-2025, solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, muy buenas tardes a todos los consejeros provinciales, darles la bienvenida, señores alcaldes, señores concejales, estimados presidentes de los Gobiernos Parroquiales, saludarles a todos y agradecerles por asistir a esta sesión ordinaria en este mes de agosto, quiero darles la bienvenida también a las comisiones ciudadanas que nos acompañan, desde nuestras parroquias San José, Canelos, Río Tigre, también a todo el equipo de trabajo del Gobierno Provincial, darles la bienvenida a todos, señor Secretario con esto por favor sírvase constatar el quorum correspondiente para la instalación de la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Presente**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Presente.**

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, contamos con la presencia de ocho de nueve Consejeros y Consejeras Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, saludar nuevamente a los señores Consejeros y Consejeras Provinciales, verificado el quorum correspondiente, conforme lo dispone el Art.318 del COOTAD, así como la Ordenanza 89 en su Art.83, que norma y regula el funcionamiento de este Consejo Provincial, en mi calidad de Prefecto de la Provincia doy por instalada esta sesión ordinaria, siendo las 14h35, pongo en conocimiento de los Consejeros el orden el día para la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 053-CP-GADPPz-2025; En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 6 de agosto de 2025, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 02 de julio de 2025;
3. Conocimiento de la Resolución GADPPZ-FINANCIERO-2025-0012-R, de fecha 29 de julio de 2025, relacionada con el Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD;
4. ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO PRIORITARIOS LOS PROYECTOS: 1.- "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MERA – SANTA CLARA, QUE INCLUYE A LAS COMUNIDADES DE 24 DE MAYO, 9 DE OCTUBRE, BOAYACU, CHONTAYAKU, JANDIAYKU, PARROQUIAS MERA, TENIENTE HUGO ORTIZ Y SANTA CLARA, CANTONES MERA, PASTAZA Y SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 302,772.77 (Trescientos dos mil setecientos setenta y dos, 77/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA; y, 2.- "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA ALTERNA – SHELL – PUYO, CANTONES MERA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 217,735.77 (Doscientos diecisiete mil setecientos treinta y cinco, 77/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA;
5. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9413-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGROPRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, EN LA COMUNIDAD NARANJAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CANELOS,

CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA), por un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);

6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9319-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DE TANGUNSA, JUUYINTSA Y MACAO DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);
 7. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9375-M a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA LOS PRODUCTORES EN LA CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);
 8. Análisis, conocimiento y aprobación para realizar la postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); así como, la aprobación del financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos: 1) ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 207,000.00, (Doscientos siete mil doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); 2) MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS PARROQUIAS VERACRUZ, CANELOS, FÁTIMA, SANTA CLARA, PUYO, TARQUI, DIEZ DE AGOSTO, SIMÓN BOLÍVAR Y ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y COMERCIALES; con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 1,846,649.17 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve, 17/100 Dólares de los Estados Unidos de América); 3) REPOTENCIACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 1,228,776.32, (Un millón doscientos veinte y ocho mil setecientos setenta y seis 32/100 Dólares de los Estados Unidos de América); 4) APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA SHARUP - SHAKAI - 24 DE MAYO - YAMPIS, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 956,379.29 (Novecientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y nueve, 29/100 Dólares de los Estados Unidos de América);
 9. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9450-M, de fecha 31 de julio de 2025, emitido por el Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, en su calidad de Procurador Sindico del GADPPz, mediante el cual emite criterio jurídico en relación al archivo del proyecto de ordenanza para la CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN
7. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9375-



Ma fin de que la SOCIAL RADIO "ÁNIMO PASTAZA" DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA";

10. Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Primera Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2025;
11. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA A LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA EP, presentado a través del Oficio Nro. EPPP-GERENCIA-EPPP-2025-0410-O, por el Mgs. Iván Ortega Mazón, en su calidad de Gerente de la Empresa Publica Pastaza Progresas; y,
12. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara y, adicionalmente, señores consejeros damos la bienvenida también a nuestra compañera de Viceprefecta, por favor, señor secretario, para que registren al principio la asistencia.

Hay dos puntos adicionales que es necesario incluirlos también, han llegado recientemente dos temas, en primera instancia, el conocimiento del oficio número MEF-MEF-2025-005-C, suscrito por la ministra de Economía y Finanzas de una propuesta que se ha lanzado a los gobiernos provinciales para el pago de deudas de años anteriores a través de bonos del Estado, para lo cual se requiere tratar este punto también en la Cámara, por lo cual solicitamos, si puede incluir, un **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** para el tratamiento de este oficio y autorización para este tema de los bonos, y, por otra parte, el **DÉCIMO TERCER PUNTO**, el conocimiento del Memorandum GADPPZ-VP-2025-1361, presentado por la compañera vicepresidenta en relación al uso y licencia de vacaciones desde el 12 de agosto al 12 de septiembre, lo cual también requiere ser tratado en la sesión de consejo. Por lo cual, señor secretario, presento una moción en este momento para que se incluyan dos puntos adicionales en el orden del día, no sé si alguno de los consejeros secunda esta moción para la inclusión de estos dos puntos y poder darse la votación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Al existir la moción presentada por el señor Prefecto de incrementar dos puntos al orden del día como es la propuesta a los gobiernos provinciales del pago de deudas de años anteriores realizar a través de bonos del Estado, y, el memorando presentado por la Señora Viceprefecta con la finalidad de someter a votación, si existe alguna observación a la moción planteada por el señor Prefecto para incrementar dos puntos adicionales al orden del día.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Entonces, procedemos con la inclusión de los dos puntos y tomemos votación, por favor, señor secretario, de la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. -Procedo a receptor la votación señor Prefecto para la aprobación del orden del día, incluyendo los dos puntos:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**



5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto provincial, tenemos 9 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la aprobación del orden del día con un incremento de dos puntos adicionales.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, en este sentido señor secretario vamos a proceder con el segundo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 288-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 053-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2025, INCREMENTANDO DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **12VO.-** Análisis, conocimiento y autorización del Oficio Nro. MEF-MEF-2025-0005-C, de fecha 19 de julio de 2025, presentado por la Mgs. Sariha Belén Moya Angulo, MINISTRA DE ECONOMIA Y FINANZAS y del Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4136-M, de fecha 3 de agosto del 2025, suscrito por la Lcda. Marilú Ordoñez en su calidad de Directora Financiera encargada del GADPPz, a fin de que la Cámara Provincial autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO DE BONOS Y DACIÓN DE PAGOS ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, por un monto de USD. \$ 1,796,649.54 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y **13VO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-VP-2025-1361-M, de fecha 4 de agosto del 2025, presentado por la Lcda. Lineth Calapucha, Viceprefecta Provincial, en relación a uso de licencia y/o vacaciones del 12 de agosto al 12 de septiembre de 2025, de conformidad a lo que determina el Art. 47, literal s) y Art. 331 literal h) del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 02 DE JULIO DE 2025.

SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario por favor demos lectura a la parte pertinente del Acta con las Resoluciones.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de las Resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria efectuada el 2 de julio de 2025:

- **RESOLUCIÓN Nro. 273-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 052-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, INCREMENTANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **15VO:** Análisis, conocimiento y autorización para realizar la postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); así como, la aprobación del financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos: 1) "Construcción y Equipamiento de una Planta Agroindustrial de Papa China en la parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, por un valor total de \$ 733.125,0, (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 274-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025. Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Consejero Provincial el Ing. Luis Fernando Chalán Ordoñez Quien votó en contra.
- **RESOLUCIÓN Nro. 275-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 4 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NRO. CNE-DPP-2025-0093-0F EMITIDO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA EL 10 DE JUNIO DE 2025, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICAN CON LA NÓMINA DE LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y ALTERNOS ELECTOS POR LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA (PERIODO 2025-2027), E INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJEROS PROVINCIALES, REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES A LA CÁMARA PROVINCIAL, Y EN REFERENCIA A DICHA NOTIFICACIÓN, EL CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR EL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, PROCURADOR SÍNDICO, A TRAVÉS DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025 9198-M, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.



- **RESOLUCIÓN Nro. 276-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere Arts. 47 lit. r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia a los Arts. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA.
 - **COMISIÓN DE MESA**
PRESIDENTE: LCDO. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO
LDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA
ING. DANIELA PAOLA ESCOBAR TORRES
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**
PRESIDENTE: ING. DANIELA PAOLA ESCOBAR TORRES
LDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA
LCDO. LUIS GUSTAVO SILVA VILCACUNDO
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO**
PRESIDENTE: LDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA
SR. SEGUNDO GERMAN FLORES MEZA
LCDO. DARWIN FRANCISCO TANGUILA ANDY
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN**
PRESIDENTE: ING. LUIS FERNANDO CHALAN ORDOÑEZ
ING. RÓMULO CÉSAR CASTRO WILCAPI
SR. MAURO MANUEL FUENTES ORQUERA
 - **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN**
PRESIDENTE: ING. RÓMULO CÉSAR CASTRO WILCAPI
ING. DANIELA PAOLA ESCOBAR TORRES
SR. MAURO MANUEL FUENTES ORQUERA

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 277-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 literal b) de la Ordenanza 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido las Resoluciones de Conformidad emitidas por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:
 - a. Resolución No. 21-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024.
 - b. Resolución No. 22-SPCCS-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 278-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio



de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4, literal 5) de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDAS LAS RESOLUCIONES DE CONFORMIDAD EMITIDAS POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA:

- a) Resolución No. 11-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al III trimestre del año 2024.
- b) Resolución No. 12-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial, correspondiente al IV trimestre del año 2024.
- c) Resolución No. 13-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al II semestre del año 2024;
- d) Resolución No. 14-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al año 2024.
- e) Resolución No. 15-C. PLAN-GADPPz-2025, en relación al cumplimiento de metas de resultados del PDOT de la provincia de Pastaza, correspondiente al I trimestre del año 2025;

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 279-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPz-FINANCIERO-2025-0011-R, de 26 de junio de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 280-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AFIRMADO DEL ANILLO VIAL DE LA COLONIA 12 DE FEBRERO HACIA LA COMUNIDAD SAN PABLO, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, II ETAPA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 65.000.00 (SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.



- **RESOLUCIÓN Nro. 281-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE POLLOS CAMPEROS Y SUMINISTROS PECUARIOS PARA LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 35.000.00 (TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 282-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE CASAS TALLER EN LA COMUNIDAD DE EWEGONO Y LIQUINO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 100.000.00 (CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 283-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AFIRMADO VÍAS DE ACCESOS A CHACRAS COMUNITARIAS DE LA COMUNIDAD DE JATUN PACCHA Y



COMUNA SAN RAMÓN SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; POR UN MONTO DE USD. \$ 66.338.51 (SESENTA Y SEIS MIL, TRECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 51/100). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 284-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, para la EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO EN EL SECTOR MORETE, COMUNIDAD DE LANDA YACU, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; POR UN MONTO DE USD. \$ 33.661,37 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 285-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE INICIE EL TRÁMITE Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA ABIERTA OTORGADA A FAVOR DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN AGOSTO DEL AÑO 2000, PARA CUBRIR LAS GARANTÍAS DE BUEN USO DE ANTICIPO Y FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DORMITORIOS DE LA POLICÍA NACIONAL II ETAPA, OTORGADA A FAVOR DEL ING. RODRIGO SÁNCHEZ. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 286-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el art. 23 literal g) de la Ley Orgánica del Servicio Público; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA ACCEDER A SU DERECHO DE USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DEL 12 AL 18 DE JULIO DE 2025, TIEMPO DURANTE EL CUAL SUBROGARÁ LA SRA. VICEPREFECTA, POR ENE SE DARÁ A CONOCER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GADPPZ PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes



- **RESOLUCIÓN Nro. 287-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 052-CP-GADPPz-2025, efectuada el 02 de julio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales t) y el Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR LA POSTULACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA); ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA AGROINDUSTRIAL DE PAPA CHINA EN LA PARROQUIA SAN JOSE, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN VALOR TOTAL DE \$ 733.125,00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, en este sentido se pone a conocimiento de todos los miembros de la Cámara, en caso de que exista alguna observación al acta, si no continuemos señor secretario se ha puesto en consideración de los miembros de la Cámara el acta correspondiente, se deja su constancia para poder continuar con la misma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se pone a consideración de los señores Consejeros, se consulta si tienen alguna observación al acta puesta en conocimiento, caso contrario se procede a tomar la moción:

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. Moción para que se apruebe el acta sin modificación alguna, señor Secretario.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 9 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, por favor continuemos con el tercer punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 289-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN GADPPZ-FINANCIERO-2025-0012-R, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025, RELACIONADA CON EL TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor secretario continuemos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. Dentro de la parte pertinente de la resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0012-R, del 29 de julio de 2025, la parte resolutive manifiesta lo siguiente:

Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME PREVIO

PROGRAMA: 05 FUNCIÓN SERVICIOS CONECTIVIDAD VIALIDAD

SUBPROGRAMA: 01 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROYECTO: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

ACTIVIDAD: 510 MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS

Conforme se encuentra en cada uno de los expedientes entregados en forma física y digital a los señores consejeros provinciales, consta con cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	3 FUNCIÓN SERVICIOS GESTIÓN AMBIENTAL	53.869,57			
	1 GESTIÓN AMBIENTAL	53.869,57			
	G300 PATRIMONIO NATURAL	53.869,57			
	305 CENTRO INVESTIGACIÓN PINDO MIRADOR	53.869,57			
D3.01.G.300.305.730S05.000.16.01.50.000.0000.0918	VEHICULOS	10.434,78		3.478,26	6.956,52
D3.01.G.300.305.730S11.000.16.01.50.000.0000.0918	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	7.826,09	3.478,26		11.304,35
	Total Disponibles	18.260,87	3.478,26	3.478,26	18.260,87

PROGRAMA: 03 FUNCIÓN SERVICIOS GESTIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: 01 GESTIÓN AMBIENTAL

PROYECTO: G300 PATRIMONIO NATURAL

ACTIVIDAD: 305 CENTRO DE INVESTIGACIÓN PINDO MIRADOR

Asimismo, consta de un cuadro ilustrativo en el cual se detallan los valores puestos de consideración.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	5 FUNCIÓN SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGÍA	6.270.992,30			
	1 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	6.270.992,30			
	D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	6.270.992,30			
	510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS	6.270.992,30			
05.01.D506.510.7.30813.000.16.01.50.000.0000.0918	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.027.002,36	6.450,00		1.033.452,36
05.01.D506.510.7.31411.000.16.01.50.000.0000.0918	PARTES Y REPUESTOS	149.920,29		6.450,00	143.470,29
	Total Disponibles	1.176.922,65	6.450,00	6.450,00	1.176.922,65

PROGRAMA: 05 FUNCIÓN SERVICIOS ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

SUBPROGRAMA: 01 ECONÓMICO PRODUCTIVO

PROYECTO: F613 CADENA DE VALOR PECUARIA

ACTIVIDAD: 623 CADENA DE OVINOS Y CAPRINOS

Conforme se encuentra en cada uno de los expedientes entregados, consta con cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	4 FUNCIÓN SERVICIOS ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	14.600,00			
	2 ECONÓMICO PRODUCTIVO	14.600,00			
	F613 CADENA DE VALOR PECUARIA	14.600,00			
	623 CADENA DE OVINOS Y CAPRINOS	14.600,00			
04.02.F613.623.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.050,00		250,00	1.800,00
04.02.F613.623.840113.000.16.01.50.000.0000.0918	EQUIPOS MÉDICOS	5.550,00	250,00		5.800,00
	Total Disponibles	7.600,00	250,00	250,00	7.600,00

PROGRAMA: 05 FUNCIÓN SERVICIOS CONECTIVIDAD VIALIDAD

SUBPROGRAMA: 01 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROYECTO: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

ACTIVIDAD: 510 MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS

Consta el respectivo cuadro ilustrativo.

Partida	Denominación	Codificado	Aumenta	Disminuye	Codificado Final
	5 FUNCIÓN SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGÍA	6.270.992,30			
	1 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	6.270.992,30			
	D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	6.270.992,30			
	510 MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS	6.270.992,30			
05.01.D506.510.840104.000.16.01.50.000.0000.0918	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	751.008,87		22.000,00	729.008,87
05.01.D506.510.840107.000.16.01.50.000.0000.0918	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		1.0022.000,00		22.001,00
	Total Disponibles	751.009,87	22.000,00	22.000,00	751.009,87

SOLICITUD. - En virtud a lo señalado, el área de presupuesto pone en conocimiento de la Unidad Financiera a fin de solicitar la autorización de la Prefectura Provincial para la aprobación de los traspasos de crédito señalados en el presente informe. El área de presupuesto solicita también, se proceda con la comunicación de los traspasos de crédito al Consejo Provincial en la sesión más próxima.

Artículo 2.- Disponer a Secretaría General efectúe las diligencias de notificación que se derivan del presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento.

Artículo 3.- Publíquese en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Artículo 4.- Comunicar en la sesión más próxima al Consejo Provincial de Pastaza los traspasos de crédito autorizados, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Del cumplimiento de la presente resolución. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes DIRECTORA FINANCIERA, bien hasta aquí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, para el conocimiento de la Cámara es una resolución de traspaso de crédito del mismo programa presupuestario, como es de su conocimiento señores consejeros miembros de la cámara, consulto si existe alguna observación o alguna moción para poder continuar con la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores consejeros si hay alguna observación a la resolución puesta en conocimiento.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Se dé por conocido**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**



2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Por Conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por Conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Por Conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con 9 votos a favor, contamos con unanimidad para aprobación del tercer punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Gracias señor Secretario, por favor continuamos con el cuarto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 290-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0012-R, de 29 de julio de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO PRIORITARIOS LOS PROYECTOS: 1.- "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MERA – SANTA CLARA, QUE INCLUYE A LAS COMUNIDADES DE 24 DE MAYO, 9 DE OCTUBRE, BOYACU, CHONTAYAKU, JANDIAYKU, PARROQUIAS MERA, TENIENTE HUGO ORTIZ Y SANTA CLARA, CANTONES MERA, PASTAZA Y SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 302,772.77 (Trescientos dos mil setecientos setenta y dos, 77/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA; y, 2.- "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA ALTERNA – SHELL – PUYO, CANTONES MERA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 217,735.77 (Doscientos diecisiete mil setecientos treinta y cinco, 77/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias Señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura a la parte pertinente del resumen ejecutivo de cada proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto, dentro de la parte pertinente del memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2025-21279-M, del 28 de julio de 2025, consta los



resúmenes ejecutivos de cada uno de los proyectos puestos a consideración, se manifiesta que es importante informar que el proyecto se encuentra enmarcado dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme establece el artículo 42 del COOTAD, por tanto, se solicita de la manera más comedida que se considere en la sesión de Consejo, la priorización de los proyectos, de los estudios y diseños para la apertura ampliación y asfaltado de la vía Mera-Santa Clara, que incluye las comunidades 24 de Mayo, 9 de Octubre, Boayacu, Chontayaku, Jandiayaku, parroquias Mera, Teniente Hugo Ortiz y Santa Clara, cantones Mera, Pastaza y Santa Clara, de la provincia de Pastaza, y con relación al segundo proyecto, así mismo dentro de la parte de los resúmenes ejecutivos, se establece que es importante informar que el proyecto se encuentra enmarcado dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme lo establece el artículo 42 del COOTAD; por tanto, se solicita de la manera más comedida se considere en la sesión de Consejo, la priorización de los proyecto estudios y diseños, para la apertura, ampliación y asfaltado de la vía alterna – Shell – Puyo, cantones Mera y Pastaza, provincia de Pastaza, hasta aquí la parte pertinente de los resúmenes ejecutivos, que constan dentro de cada uno de los expedientes entregados a los Señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, estimados Consejeros, tienen toda la información en sus respectivas carpetas que ha sido también notificado a ustedes, como es de conocimiento también de la ciudadanía, nosotros como Gobierno Provincial tenemos la iniciativa de avanzar en dos proyectos, los cuales son proyectos un poco grandes, por así decirlo, son proyectos nuevos, en los cuales hemos venido trabajando en muchos estudios por administración directa, sin embargo, estos dos proyectos, al ser pues extensos en tanto la parte técnica como también sus complejidades ambientales, entre otros puntos, hemos visto la necesidad de poder establecer una línea de inversión a través del Banco del Estado, en la cual tiene inversión para estudios y proyectos, sobre todo consultorías para temas viales y es una línea de inversión en la cual todavía nuestra administración, pues no hemos solicitado ningún proyecto, por lo cual tenemos este cupo disponible para nosotros poder solicitar al Banco del Estado. Los dos proyectos en los cuales queremos que se realicen los estudios, como ya es de conocimiento en primera instancia, es una vía nueva que nuestra administración queremos avanzar en el estudio para abrir una vía desde el Cantón Mera hacia el Cantón Santa Clara, esto para el conocimiento de todos, en este momento, gracias también a la STCTEA, nosotros vamos a avanzar en un asfaltado de 11 kilómetros desde Mera hasta 24 de Mayo, es decir, casi toda la vía desde el sector de Mera, va a estar a nivel de asfalto, y por el otro lado, en lo que es Santa Clara, en el sector de 4 de Agosto, también está avanzando en asfalto, que nosotros entregamos las competencias al Gobierno Municipal de Santa Clara, para que avance el asfalto de 7 kilómetros hasta la Comunidad de San Rafael, es decir, por los dos lados está avanzando ya el asfalto, pero para conectar estas dos vías, por así decirlo, nos hace falta unos 20 kilómetros aproximadamente, un poco menos, esto sería una vía histórica para la provincia de Pastaza, porque sería una nueva entrada también hacia lo que tiene que ver con el Cantón Santa Clara, hacia la provincia de Napo también, recordemos que a veces hay problemas también en las vías cuando hay fuertes lluvias, y siempre es necesario tener al menos otra posibilidad de entrar, no es un proyecto muy grande, esperamos también hacerlo realidad, primero necesitamos el estudio, una vez con ese estudio ya definitivo, y sobre todo los permisos ambientales, podemos nosotros gestionar los recursos, pero hay una gran posibilidad de que podamos avanzar en esto, para lograrlo, pues en esta primera etapa solicitamos el apoyo de la Cámara, recordemos que esto es recién una postulación, también dependerá ya del Banco del Estado poder hacer sus observaciones, de ser el caso, y determinar en sí aprueban o no aprueban este financiamiento, y por otra parte, también en lo que tiene que ver con otro estudio, hemos visto la necesidad de poder intervenir también a nivel de proyecto en este estudio con una vía alterna en la ciudad, desde Shell a Puyo, que es la principal vía que en este momento nosotros nos conecta prácticamente con la provincia de Pastaza hacia la provincia de Tungurahua, entre otras, y hemos visto en varios momentos, por ejemplo, cuando tuvimos una afectación en el puente de Bellavista, que afectó prácticamente a toda la provincia, porque no teníamos por dónde movilizarnos y hubo por la vía Madre Tierra también algunos problemas, en este sentido, hemos visto la necesidad de también iniciar un estudio para una vía alterna de Puyo hacia Shell, es decir, un paso lateral, grande,



que conecte la ciudad de Puyo con la Shell. Para esto también es un proyecto que queremos que avance y hemos visto la necesidad también de poder establecer este financiamiento. Estos son dos proyectos grandes que nosotros los queremos realizar en mediano plazo, pero para poder avanzar hacia eso, lo primero necesitamos los estudios, y en este momento, para el financiamiento, queremos también solicitar el apoyo de la Cámara Provincial para que nos apruebe una priorización y nosotros poder postular al Banco del Estado y luego ya el Banco tendrá que hacer sus análisis técnicos, vendrán también para hacer una inspección en los sectores y nos podrán ir informando sobre esto.

Estimados consejeros, esta información, para que ustedes tengan conocimiento, pues estoy atento a cualquier observación que ustedes tengan y poder también avanzar en esto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Puesto en consideración Señores Consejeros Provinciales, el cuarto punto del orden del día. Se consulta si tienen alguna duda o inquietud, nos acompaña el Ing. Vinicio Alarcón en el caso de que tengan alguna duda o inquietud, caso contrario si tienen alguna misión.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. - Muchas gracias señor Prefecto, bueno que importante ver algunos proyectos, si algo preocupa señor prefecto, usted anuncia sobre el proyecto Mera – Santa Clara, como ustedes tienen conocimiento que todas las fuentes de agua que viene para el Puyo están allá y pienso que eso podría afectar, quisiera ver cómo están los estudios y se analicen bien porque esto si perjudicaría en el tema como es los ríos, la contaminación y algo fundamental como digo en el tema del agua para la ciudad de Puyo, eso, señor prefecto, quisiera ver cómo estos estudios.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias Señor Consejero, creo que es una duda válida, y por supuesto que, créanme que nosotros nos hemos caracterizado por ser una legislación que protege la naturaleza, protege el medio ambiente, y tenemos también, pues, en este momento bajo Ordenanza del Gobierno Provincial, un área de conservación también establecida en prácticamente todo el territorio de la provincia, 2.5 millones de hectáreas, lo cual no tiene ninguna otra provincia en el país sin embargo, este es un proyecto que comienza, tal vez comienza con duda, con ese temor, nunca se lo hizo, porque primero para nosotros poder hacer una obra, para poder avanzar, tenemos que hacer un estudio y por esa misma razón, digamos, con ese argumento de que tal vez no había la posibilidad de que lo iba a afectar a ningún tema ambiental, nunca se lo hizo el estudio, nunca se lo hizo el proyecto, entonces todavía no estamos hablando de la obra, estamos hablando en primera instancia del estudio, que también, de ser el caso, pues, el Banco del Estado nos dirá, ya con el estudio técnico, pues el Ministerio del Ambiente de ser el caso emitirá una licencia ambiental, porque ellos son los que también para cualquier proyecto ya tienen que dar la licencia ambiental, nunca vamos a poder hacerlo si es que no hay un permiso ambiental. Pero para llegar a eso, ya será en sus respectivas etapas, yo creo que los proyectos históricos son así, luego por quedarnos en no hacer nada, nunca se hizo nada en esto, pero realmente hay una vía que lleva avanzando desde los dos lados, por el lado del 24 de Mayo, por el lado del 4 de Agosto, recordemos que también hay una vía que conecta hacia la Parroquia Fátima, también estamos en el sector del Rosal, también hacia la Parroquia Fátima, es decir, hay un sector que consideramos importante, que se pueda tener vías en buen estado, desde nuestro punto de vista, no hay ninguna afectación ambiental, por supuesto que eso ya se tendrá que determinar en el respectivo estudio y recordemos que actualmente hay una vía ahí, es decir, la vía está, lo que es 24 de Mayo, históricamente también las personas y los moradores del sector nos han dicho que han caminado y han llegado, digamos, hacia el cantón Santa Clara, tenemos que avanzar, gracias por la duda pertinente, pero creo que en su debido momento ya, en la parte técnica, tendrá que irse solicitando eso.

PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. - Muy buenas tardes, señor prefecto, buenas tardes, compañeros consejeros, estimada vice-prefecta, buenas tardes, señora Daniela Escobar presidenta de la Parroquia Fátima. Señores directores, público, delegaciones que están presentes, querido David Meza, también presidente de Río Tigre, buenas tardes, de mi parte, señor Prefecto, mejor felicitar por estas nuevas



expectativas de crear la viabilidad en nuestra provincia, nosotros tenemos la provincia más grande del país y lo que nos está generando el no desarrollo, el retraso en el desarrollo de nuestra provincia es tal vez la viabilidad. Para nosotros tenemos la zona más difícil del país, tenemos las zonas con las precipitaciones y las lluvias y quizás existan muchas limitantes, pero yo creo que la importancia nuestra es seguir avanzando en el desarrollo, la viabilidad para nosotros es sumamente vital, nosotros somos del campo, nuestras familias tienen hay muchas fincas que no han podido desarrollarse, hay abandono del campo justamente por donde existe el tema de las vías, de mi parte, que se hagan los estudios y ahí determinaremos los vigilaremos cualquier problema que exista en el momento. Yo mociono para que se apruebe el punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas Gracias estimado Presidente, existe la moción, si alguien secunda la moción estimados consejeros, consulto a la cámara si alguien secunda la moción para poder avanzar.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con 9 votos a favor para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, gracias nuevamente a todos los Consejeros por su apoyo unánime en este sentido. Y pues ya les iremos dando la información cuando sea el momento de la postulación e ir avanzando y revisando todo este tema tan importante para el desarrollo de la provincia. Nuevamente, pues muchísimas gracias a todos los consejeros. Con esto se declara pues aprobado este punto del orden del día para realizar la postulación al Banco del Estado para los dos proyectos mencionados, estimado secretario. Con esto procedamos al quinto punto, por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 291-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar para que la Dirección de Obras Públicas del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA realice la postulación en el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); para que se determinen como prioritarios los proyectos 1.- "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MERA – SANTA CLARA, QUE INCLUYE A LAS COMUNIDADES DE 24 DE MAYO, 9 DE OCTUBRE, BOYACU, CHONTAYAKU, JANDIAYKU, PARROQUIAS MERA, TENIENTE HUGO ORTIZ Y SANTA CLARA, CANTONES MERA, PASTAZA Y SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 302,772.77 (Trescientos dos mil setecientos setenta y dos, 77/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA; y, 2.- "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA ALTERNA – SHELL – PUYO, CANTONES MERA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 217,735.77 (Doscientos diecisiete mil setecientos treinta y cinco, 77/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA; así como, autorizar a la Dirección Financiera emitir la Certificación de la Partida Presupuestaria. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9413-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGROPRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, EN LA COMUNIDAD NARANJAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA), POR UN MONTO DE USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Conocimiento del memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9413-M, a fin de que la Cámara Provincial de conformidad con la Ordenanza 113, Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza 091, denominada Ordenanza que norma la gestión de presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de la provincia de Pastaza, autorizar al Mgs. André Granda, Prefecto Provincia la suscripción del convenio específico de delegación de competencias y transferencia de recursos entre el gobierno autónomo descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno autónomo descentralizado parroquial Rural de Canelos, para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGROPRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, EN LA COMUNIDAD NARANJAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA), POR UN MONTO DE USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, por favor de lectura al memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9413-M, la parte pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Por lo expuesto la Procuraduría Sindica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto al presente requerimiento, adjunta el modelo de convenio específico que previo a que sea suscrito por las partes debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113 para que sirva autorizar, de así considerarlo, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio correspondiente para la ejecución del Proyecto

Fortalecimiento de la Cadena de Valor Agroproductiva mediante la Construcción de un Espacio Cubierto para la venta de productos de la zona, en la comunidad Naranjal perteneciente a la parroquia Canelos, cantón y provincia de Pastaza,

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, esta nuestro consejero, Presidente de la Parroquia Canelos, señor Mauro Fuentes, por favor como presidente puede pronunciarse y también comentarnos un poco del proyecto para que la Cámara tenga conocimiento.

PRESIDENTE DEL GADP DE CANELOS Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FUENTES ORQUERA MAURO MANUEL. - Muchísimas gracias, señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, señor alcalde de cantón Mera, público en general, saldarles también a mi equipo técnico, a mis compañeros vocales y también a los compañeros moradores de Naranjal, Bolivarense, en verdad, gracias, señor Prefecto, la ordenanza que está para poder construir este espacio cubierto, en vista de que los moradores de nuestra jurisdicción de Naranjal, siempre han estado pidiendo que se realice esta obra. En vista de que son una gente muy productiva, además de eso, ellos no han podido poder sacar sus productos y poder demostrar para poder de esa manera vender. Hoy, con el apoyo del señor Prefecto, nosotros queremos que esta obra sea la realidad, porque se lo merece esta comunidad, se lo merece Naranjal, desde hace años, ellos han venido solicitando que se haga esta obra y hoy que ustedes están presentes aquí, los moradores de Naranjal, esto se va a hacer realidad gracias al apoyo de todos los compañeros consejeros y también del señor prefecto. Y poderles decir también que de esa manera vamos nosotros fortaleciendo en cada una de las comunidades, para poder nosotros salir adelante en lo que es productividad y todos los emprendimientos que tienen cada una de ellas. Gracias señor prefecto, gracias compañera Viceprefecta, señores Consejeros, es una alegría, no tanto para las personas que conformamos el GAD Parroquial, sino para todos los que están dentro de Naranjal, que hoy sí se merecen esta obra en su territorio. Muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas Gracias señor Mauro Fuentes, por la explicación, también de una vez la moción en este sentido para poder aprobar este Proyecto conforme a lo que establece la Ordenanza 113, si alguien secunda la moción.

VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – Buenas tardes estimados Compañeros Consejeros, delegaciones presentes, luego de haber escuchado al señor Presidente Mauro Fuentes y con la finalidad de apoyar a la ruralidad y a sus productores es necesario autorizar al señor Prefecto Provincial la suscripción del Convenio específico de delegación de competencias y transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Canelos, para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la cadena de valor agroproductiva mediante la construcción de un espacio cubierto para la venta de productos de la zona, en la comunidad Naranjal. Muchas gracias.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Señor Secretario existe la moción secundada vamos a tomar votación para la aprobación de la Cámara, para un convenio específico de delegación de competencias y transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Canelos, para el fortalecimiento de la cadena de valor agroproductivo mediante la construcción de un espacio cubierto para la comunidad de Naranjal en Canelos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**



3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto contamos con 9 votos a favor, existe unanimidad en la votación para la aprobación de este punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, muchas gracias a todos y los amigos de la comunidad Naranjal, señor secretario sigamos con el siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 292-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGROPRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, EN LA COMUNIDAD NARANJAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9319-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA

CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DE TANGUNTA, JUJUINTA Y MACAO DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; POR UN MONTO DE USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, vamos a dar lectura a la parte pertinente, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9319-M, en la parte pertinente en las recomendaciones establece que, por lo expuesto la procuraduría Sindica emite el pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento y adjunta el modelo de convenio específico que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, para que sirva autorizar, de sí considerarlo al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la cadena de valor productivo y económico mediante un centro de acopio de productos de la zona para la reactivación económica de las comunidades de Tangunta, Jujuinta y Macao de la parroquia de Río Tigre, cantón y provincia de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Señor Secretario, nos acompaña también una delegación de Río Tigre, el señor presidente de Río Tigre, David Meza, le damos la bienvenida, si nos puede también, por favor, comentar un poco del proyecto, para que todos los Consejeros tengan conocimiento, tiene la palabra señor David Meza.

PRESIDENTE DEL GADPR DE RÍO TIGRE, SEÑOR DAVID MEZA. – Buenas tardes, señor Prefecto, señora Vicepresidenta, compañeros de la de la Cámara Provincial, consejeros, compañeros de diferentes partes de la provincia de Pastaza que nos acompañan, sí, es para comunicar el fortalecimiento de un centro de acopio, que está en este caso para tres comunidades, como es Tangunta, Jujuinta, y Macao, esas tres que van a los centros de acopio, ya que nosotros somos fronterizos con el hermano país Perú, mediante lo que las comunidades mismo hacen oficio, nos piden de pronto en diferentes reuniones y hemos considerado para hacer estos tres centros de acopio, entonces, de esta manera, nosotros podemos activar la economía de las comunidades, mencionadas, lo que es el compromiso de vender, comprar productos de la zona, eso es compañeros, gracias a la Cámara Provincial, nosotros con el apoyo que vamos a tener hoy día, podemos apoyar con los tres centros de acopio en la jurisdicción de Río Tigre. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, estimado David, pongo en conocimiento estimados Consejeros con respecto a la postulación de este proyecto para realizarlo a través de la ordenanza 113, pues solicito a la Cámara de existir alguna observación o moción para poder continuar y darle este apoyo a la parroquia Río Tigre, por favor estimada Consejera Daniela Escobar.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. - Siempre voy a decir en cada intervención donde que se ponga dentro del orden del día para aprobar los proyectos de la 113 que nosotros como juntas parroquiales eso es lo que nos da vida para poder seguir con proyectos en las diferentes comunidades ya que los presupuestos que manejamos como GAD Parroquiales son muy pocos para las necesidades que hay en cada uno de nuestras parroquias entonces eh siempre se dirá que las los proyectos de esta ordenanza no deberían de entrar en debate porque son necesidades que ya están socializadas en cada uno de los territorios pero siempre es bueno también mantener informada a la ciudadanía que proyectos se van a realizar a nivel parroquial entonces de mi parte felicitar a los presidentes que han presentado sus proyectos para esta sesión de consejo y emocio que se apruebe este punto para poder hacer la ordenanza y el convenio entre tanto el GAD Provincial como el GAD Parroquial de Río Tigre.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias estimada consejera Daniela Escobar por la moción consulto si es que alguien segunda esta moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Segunda la moción**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del sexto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, pues se declara este punto aprobado para ejecutar este proyecto tan importante para las comunidades Tangunsa, Juyuintsa y Macao de la parroquia Río Tigre, gracias a todos los señores Consejeros. Señor Secretario, procedamos por favor con el séptimo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 293-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DE TANGUNSA, JUJUINTSA Y MACAO DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por

un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9375-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA LOS PRODUCTORES EN LA CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, vamos por favor a dar lectura a la parte pertinente del memorando de Procuraduría, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9375-M, establece lo siguiente, por lo expuesto la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento y se adjunta el modelo de convenio específico que previo a que sea suscrito por las partes debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, para que sirva autorizar de así considerarlo al magister André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la provincia de Pastaza la suscripción del convenio específico correspondiente para la ejecución del proyecto Fortalecimiento del sector agropecuario, mediante la construcción de un centro de formación continua para los productores en la cabecera parroquial, parroquia San José, cantón Santa Clara, provincia de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, está también pues nuestro estimado consejero provincial, presidente de la parroquia de San José, Luis Chalán, quien nos va a dar también una explicación sobre la importancia de este proyecto para la parroquia.

PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CHALAN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO. - Buenas tardes estimado Prefecto, estimada Viceprefecta, compañeros Consejeros, señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas, delegados, un saludo también al compañero David Meza, presidente de Río Tigre, compañeros de delegaciones de diferentes parroquias y comunidades que están aquí presentes, compañeros vocales de San José que están acompañándonos, en primer lugar yo quiero agradecer a la Cámara provincial, a usted señor Prefecto, porque la Ordenanza se ha ido cumpliendo todos los años a favor de todas las parroquias, en beneficio de todos nuestros sectores y comunidades más necesitadas y en este caso San José está proponiendo un proyecto que es un centro de capacitación para los agricultores, nosotros sabemos que San José en los últimos años, igual que Teniente Hugo Ortiz, está despuntando algunos productos y queremos seguir creciendo, si queremos crecer, nosotros tenemos que ir capacitando a nuestros agricultores, porque no solamente el desarrollo agrícola, se trata del trabajo del campo, sino de fortalecer nuestras capacidades y habilidades a través del aprendizaje y transmisión de conocimientos a nuestros agricultores, entonces por eso hemos hecho nosotros este proyecto, para seguir impulsando a toda nuestra gente, a nuestros padres, a nuestros hijos, a nuestros vecinos, vecinas y amigos de todas nuestras parroquias, con esto señor Prefecto pido el apoyo de toda la Cámara Provincial, y

nuevamente felicitarles a todos porque ese trabajo que se va haciendo es a favor de todo nuestro pueblo de Pastaza. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado Presidente Luis Chalan, este proyecto es importante para los agricultores de las parroquias, incluso en el ámbito productivo de toda nuestra provincia, pues la emoción está presentada para que se pueda aprobar esto, no sé si hay alguien señor consejero segunda la moción.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación para la aprobación del séptimo punto:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para el séptimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muchas gracias señor secretario, gracias a todos los Consejeros por ese gran apoyo, se declara aprobado este punto del orden del día para suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA LOS PRODUCTORES EN LA CABECERA PARROQUIAL, conforme lo establece el procedimiento de la Ordenanza 113. Señor Secretario pasamos al octavo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 294-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA



PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA LOS PRODUCTORES EN LA CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA); ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN APOORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 207,000.00, (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 2) MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS PARROQUIAS VERACRUZ, CANELOS, FÁTIMA, SANTA CLARA, PUYO, TARQUI, DIEZ DE AGOSTO, SIMÓN BOLÍVAR Y ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y COMERCIALES; CON UN APOORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 1,846,649.17 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 3) REPOTENCIACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; CON UN APOORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 1,228,776.32, (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 4) APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA SHARUP - SHAKAI - 24 DE MAYO - YAMPIS, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; CON UN APOORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 956,379.29 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, sírvase dar lectura de la parte pertinente del memorando correspondiente y el artículo 50, literal k.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – El Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-21118-M, dentro de la parte pertinente establece lo siguiente, mediante el presente pongo en su conocimiento los resúmenes ejecutivos para remitir al Consejo Provincial la solicitud de autorización de postulación de los mismos a la convocatoria a la postulación de proyectos para el financiamiento del fondo común de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica STCTEA 2025, los proyectos a considerarse son:

1. Adquisición de Equipo Caminero para el Mejoramiento Integral de la Infraestructura Vial Rural de la Provincia de Pastaza.
2. Mejoramiento de la conectividad vial rural en las parroquias Veracruz, Canelos, Fátima, Santa Clara, Puyo, Tarqui, Diez de Agosto, Simón Bolívar y Arajuno de la provincia de Pastaza, a través de la apertura, rectificación y lastrado de vías, construcción de puentes y obras complementarias para el impulso de las actividades sociales, económicas y comerciales.



3. Repotenciación de la Pista de Aterrizaje de la parroquia Montalvo, cantón y provincia de Pastaza.
4. Apertura y lastrado de la vía Sharup - Shakai - 24 de Mayo – Yampis, parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza, información que será presentada en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

El artículo 50 del COOTAD establece que son atribuciones del Prefecto o Prefecta provincial, le corresponde al prefecto provincial, literal k: suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, a todos los miembros de la cámara se ha puesto en conocimiento sin embargo, se iba a tratar ya la aprobación de los proyectos de la STCTEA, se nos ha informado que se ha extendido el plazo hasta el mes de septiembre, de todas maneras ya teníamos listos estos proyectos, así que lo estamos poniendo hoy ante la Cámara Provincial para solicitar también la aprobación y poder postular estos proyectos, como ya lo mencionó el señor Secretario, son cuatro proyectos que tenemos en este momento listos, posiblemente de ser el caso que en este mes trabajemos en uno o dos proyectos adicionales para postular nuestra línea de la STCTEA, pero ya estos cuatro que ya lo mencionó, pues somos los primeros para este año de 2025. En primera instancia, la adquisición del equipo Camarero para fortalecer el equipo que tenemos en el momento, se están comprando, bueno buscamos comprar cinco máquinas adicionales a través de este financiamiento de la STCTEA que ahora nos permite las líneas de inversión también el mejoramiento de la conectividad rural en varias parroquias de la provincia, es un proyecto grande que abarca casi 50 kilómetros de vías afirmadas nuevas, que es una de las grandes necesidades que tenemos en la provincia de poder llegar a distintos sectores con afirmados prácticamente todos los sectores productivos y todas las parroquias, tenemos de solicitudes de necesidades como Gobierno Provincial casi más de 100 kilómetros de vías afirmadas, son pedidos de distintas comunidades, con del gobierno provincial al año avanzamos casi de 10 a 15 kilómetros de afirmados, es decir, hay una necesidad todavía muy grande de parte de la provincia de estas vías, sobre todo en los sectores productivos, es decir que, hemos preparado un proyecto muy grande, este proyecto abarca como más de 50 kilómetros de afirmados, sobre todo lo que son anillos viales, vías nuevas, y lo queremos postular a la STCTEA, sabemos que hay también la línea de inversión en este sentido, por otra parte, un proyecto que también ya en un momento se lo comunicó aquí en la Cámara Provincial, que es la repotenciación de la pista de aterrizaje de la parroquia Montalvo, también es un proyecto grande para las comunidades del interior; y, la apertura y lastado de la vía Sharup, Shakay, 24 de Mayo, son comunidades de la parroquia Simón Bolívar, que han entregado este proyecto también durante muchísimo tiempo, lo que requerimos es la autorización para poder postular estos proyectos y será pues cuestión de la STCTEA el análisis, la revisión y la aprobación de los mismos. Dejo en su consideración, en caso de que tengan alguna observación o alguna noción, estimados Consejeros y Consejeras.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. - De mi parte felicitarle al señor Prefecto y a todo el equipo técnico de la Prefectura porque son proyectos que, como decíamos, bastante ambiciosos, pero que sin duda alguna generarán un gran desarrollo para los diferentes sectores de nuestra provincia de Pastaza, esperar que estos proyectos sean postulados y que sean aprobados también, porque es lo que necesitamos como provincia de Pastaza. De mi parte, mociono para que se autorice postular estos proyectos a la STCTEA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias, estimada consejera Daniela Escobar, consulto si alguien secunda la moción.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando.- Bueno, señor Prefecto felicitarle nuevamente a usted y a todo el cuerpo del trabajo del Consejo Provincial, porque las necesidades de nuestra provincia realmente son muchas, y con el presupuesto que tiene el Consejo Provincial, a veces el trabajo, las obras, se van retrasando, es limitando, pero pedir que se presenten estos proyectos y que se ejecuten de la manera más adecuada para que se hagan realidad estos proyectos para toda la provincia y tener el desarrollo a futuros días. **Secunda la moción.**

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO, DELEGADO SR. ALFONSO SANTI. – Mi estimado Prefecto muy buenas tardes, mi estimada Viceprefecta, compañeros de la Cámara, justamente mi estimado alcalde del cantón Arajuno me ha delegado para asistir a esta sesión importante, para escuchar a mi estimado Prefecto, que ha venido trabajando, haciendo un esfuerzo para el bien de las comunidades y las instituciones de la provincia de Pastaza, a mí me preocupó un poco el tema de la conectividad que habla, que se quedó en Arajuno la vía que conduce a Juan Vicente, entonces, por favor, mi estimado prefecto, mi estimada viceprefecta, yo he venido para apoyar, no para obstaculizar, pero es una pequeña recomendación, más que todo, muchas gracias

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias estimado Consejero, para aclarar en este proyecto también está incluido Arajuno, es decir dentro de Arajuno está incluido este Proyecto, esta obra de Juan Vicente, realmente es una obra grande, está en el presupuesto de un millón y medio si no me equivoco, básicamente lo estamos poniendo aquí para poder gestionar esto y poder avanzar con toda la vía entonces, es uno de los proyectos que lo tenemos pendientes, gracias también por el apoyo desde el cantón de Arajuno, actualmente tenemos postulado en la STCTEA dos proyectos, hay tres proyectos adicionales del año 2024, que corresponden al cantón de Arajuno también, que son el asfaltado de San Virgilio, el puente sobre el río Wuapuno y el asfaltado que Tiwino – Bataboro,, son proyectos que están todavía en la STCTEA, entonces esperamos que también, pues, ellos nos puedan ayudar para nosotros avanzar, gracias nuevamente a todos. Hay una moción planteada por la consejera Daniela Escobar y secundada por el consejero Luis Chalán para la aprobación y para que podamos postular ante la STCTEA estos proyectos. Estimado secretario, por favor, procedamos a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Nuevamente muchas gracias señor secretario y a toda la Cámara Provincial por este apoyo unánime para poder avanzar en la postulación de estos proyectos, de conformidad con el artículo 50, literal k del COOTAD, para que podamos realizar la postulación ante la Secretaría Técnica de la circunscripción territorial especial amazónica de los cuatro proyectos mencionados. Gracias nuevamente a todos. Señor secretario, vamos con el noveno punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 295-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR LA POSTULACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA); ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN APOORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 207,000.00, (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 2) MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS PARROQUIAS VERACRUZ, CANELOS, FÁTIMA, SANTA CLARA, PUYO, TARQUI, DIEZ DE AGOSTO, SIMÓN BOLÍVAR Y ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y COMERCIALES; CON UN APOORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 1,846,649.17 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 3) REPOTENCIACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; CON UN APOORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 1,228,776.32, (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 4) APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA SHARUP - SHAKAI - 24 DE MAYO – YAMPIS, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; CON UN APOORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 956,379.29 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9450-M, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR EL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, MEDIANTE EL CUAL EMITE CRITERIO JURÍDICO EN RELACIÓN AL ARCHIVO DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN 7. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9375-M A FIN DE QUE LA SOCIAL RADIO “ÁNIMO PASTAZA” DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, vamos a dar lectura a la parte pertinente, vamos a dar la palabra a nuestro Procurador Síndico, coméntenos en general, el fin de esto es tratar de solventar un tema que ya había quedado

pendiente hace algún tiempo, pero que ya básicamente quedó también a destiempo, por así decirlo, vamos a darle la palabra al Procurador Síndico que emitió un criterio jurídico respecto a eso.

PROCURADOR SINDICO, ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DIAZ. - Buenas tardes, señor prefecto señora Viceprefecta, señor secretario, señores consejeros, compañeros de trabajo, público presente. Con respecto a este punto del día, tengo que explicar que esta Cámara del Consejo Provincial ha aprobado en un primer debate la propuesta de ordenanza relacionada al proyecto de Radio Animo, con respecto a esto, se debe manifestar que en este primer debate ha ocurrido un cambio del pleno del Consejo de tres señores consejeros de las juntas parroquiales. En este sentido, al sobrepasar estos temas legislativos a un tema de derecho, corresponde en calidad de procurador síndico garantizar los derechos constitucionales, específicamente la participación de estos nuevos consejeros, es decir, que la Corte Constitucional ha sido clara y tenemos jurisprudencia vinculante, en la sentencia 14-11-IN/20 de fecha 22 de enero de 2020, en su parte pertinente indica que, los principios de participación contemplados en el artículo 95 tienen como fundamento el valor de la democracia como método para la adopción de decisiones. Todos los principios previstos en el artículo de referencia, los cuales modelan la participación ciudadana en los asuntos públicos, tienen como objetivo propiciar la deliberación como mecanismo de definición y resolución de nuestros intereses. En ese sentido vale subrayar que la discusión con otros tiene así mismo la ventaja de ayudarnos a advertir las deficiencias en el razonamiento y contribuye a tomar mejores decisiones. Por cuanto los señores consejeros parroquiales no participaron en este primer debate, no se podría configurar un segundo debate con los mínimos, por lo cual se debe ordenar el archivo de la propuesta negativa, a efecto de que el proponente tenga la facultad de nuevamente presentarla.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado Procurador, como se les informó básicamente al existir la transición en el Consejo Provincial como ustedes sabían, había una Ordenanza que en un primer momento se lo planteó para la creación de un medio de comunicación esto al renovarse el Consejo Provincial, pues ya básicamente quedó discontinuado, conforme a un criterio jurídico y en este momento lo que se solicita a todos ustedes es que se pueda hoy por la Cámara archivar básicamente esta propuesta, la cual quedó en su tratamiento, faltaba la segunda etapa, que era subir el segundo debate de todas maneras, queda esto viendo futuro, en el caso de que nuevamente nosotros, como Gobierno Provincial, tengamos esta iniciativa, la volveremos a tratar, para que ahí sí con este nuevo Consejo, se pueda tratar en los dos debates desde un primer momento, cabe resaltar también que es de conocimiento público que el tema de los concursos, de las frecuencias, también de los medios de comunicación, de las radios a nivel nacional, quedó suspendido también. Entonces, este es un tema que también consideramos que es pertinente, por eso hoy en la Cámara que se archive y a futuro cualquier cuestión nuevamente de ser el caso se lo tratará con esta Cámara, estimados Consejeros, dejen su consideración para que puedan también pronunciarse, si es que tienen alguna observación, caso contrario para dar por conocido este memorando suscrito por el abogado Cristian Fabricio Quintanilla, nuestro Procurador Síndico.

Puesto en conocimiento de los señores consejeros provinciales, consulta si tienen alguna observación, alguna duda o inquietud, caso contrario si tienen alguna moción para dar por conocido el noveno punto del orden del día.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, Mociono para que se dé por conocido, para que se vaya al archivo este proceso.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Hay una moción presentada por el Sr. Fausto Muñoz y secundado por la señora Viceprefecta, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por conocido.**



2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Por conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Por conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Por conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por conocido.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto existen 9 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, se da por conocido el memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9450-M, emitido por el Procurador Sindico, en relación al archivo del Proyecto de Ordenanza para la creación y funcionamiento del medio público de comunicación social del Gobierno Provincial de Pastaza, por favor procedamos con el décimo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 296-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 100, 226 y 227 de la Constitución de la República, el Art. 10 del Código Orgánico Administrativo, y los el Art. 47 literales a, c, t), 48 literal a) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9450-M, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR EL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, MEDIANTE EL CUAL EMITE CRITERIO JURÍDICO EN RELACIÓN AL ARCHIVO DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIO “ÁNIMO PASTAZA” DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DECIMO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, estimados Consejeros hemos llegado a la mitad del año, es importante nosotros realizar nuestra primera reforma presupuestaria que básicamente está en línea con lo que se ha venido trabajando, con los proyectos que ustedes conocen, que hemos venido impulsando como Gobierno Provincial, no es que hay recursos adicionales, solamente es para poder continuar con los proyectos ya establecidos y planificados durante este año, hay proyectos en marcha, como afirmados, asfaltos,



muchas obras también en la provincia de distinto tipo, así también proyectos en el ámbito productivo, en el ámbito vial, así como la parte administrativa. Es necesario tener esta reforma para poder dar continuidad en esta segunda mitad del año a todos los proyectos y servicios del Gobierno Provincial, ustedes tienen en las carpetas, detallado el proyecto de reforma de la Ordenanza del presupuesto del Gobierno Provincial para este ejercicio fiscal 2025 y cabe resaltar que esto ya una vez se ha aprobado en esta Cámara, irá a la Comisión de Planificación y Presupuesto, presidida por la consejera Daniela Escobar, donde está también el señor alcalde de Mera y está la compañera Viceprefecta también queremos pedir es que se pueda tratar lo más pronto para ver si es que es posible que convoquemos próximamente a una sesión extraordinaria para poder aprobar ya en segundo debate esta reforma presupuestaria, porque es importante tener la continuidad de varios proyectos de la Administración. Quedan en su consideración, en caso de que ustedes tengan alguna consulta, alguna duda tienen en la carpeta detallado, también está la compañera Directora Financiera, pues ya en la Comisión de Presupuestos deberán hacer el tratamiento detallado de cada uno de los puntos y que la Comisión también pueda hacer sus observaciones de ser el caso. Así que está en sus carpetas, señores consejeros y estoy atento a cualquier comentario, observación o moción.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. – Gracias, tengo conocimiento que de parte del municipio de Cantón Pastaza se me dio un documento, no sé si puede dar lectura aquí, bueno quisiera que nos explique la parte financiera lo que se mantiene en el componente biofísico es de 1.494.249 y en el acumulado tenemos 1.498.000.

DIRECTORA FINANCIERA, SRA. LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Esto se refiere al POA que presenta cada Dirección, como preparamos la reforma y pasamos con las partidas, son los componentes que presenta cada Dirección, en este caso tendría que revisar la Dirección Ambiental, tendría que registrarse en la parte del Excel porque ahí ya está todo agrupado y con las partidas. Esta reforma esta reducciones e incrementos en las partidas de acuerdo a la necesidad que tenga cada Dirección, no estamos ingresando más partidas presupuestarias, no tenemos ingresos que haya ingresado a la institución, solo son movimientos de partidas, estamos sacando de una partida para incrementar en otra partida, estamos incrementado una partida porque es de un convenio que van a firmar con la EP que es de Desarrollo, son los treinta mil que se esta incrementando.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias por la aclaración estimada Directora, toda institución, por general la mitad del año lo realiza y me imagino igual los señores de alcaldes y las juntas parroquiales también, pues tendrán que revisar los presupuestos y tienen que hacer la reforma presupuestaria no es que tenemos recursos adicionales, bueno fuera que nos llegaran más recursos, ingresos nuevos, es decir, se mantienen, solamente es movimiento, por lo general, habrá algunos casos donde tenemos que suscribir convenios, donde planteamos proyectos, también, aunque no está ejecutado en algunas direcciones, esto se mueve, porque si ya no se ejecutan algunos temas, podemos nosotros asignar a otros y poder iniciar proyectos adicionales. Entonces, de todas maneras, todas las dudas son válidas, lo que sí quisiera es que, en el detalle, invitarles también a los consejeros, en la reunión que pueda tener la Comisión de Presupuestos, de Planificación y Presupuestos, puedan también en este momento revisarlo, y hacer cualquier reivindicación, observación ya en detalle de todo esto, señor secretario, consulte en la Cámara, si hay más que quiere pronunciar.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. - Yo tengo solamente una inquietud nomás, yo sé que, para la parte de Shell, no hay nada ni para Madre Tierra ni las comunidades; además, el tema de Asentamientos Humanos, dice construcción vial provincial tenemos 6.348.179,48 millones, aumenta 4.755.115,61, disminuye 635.957,89 total 6.612.077,65, me parece que está mal sumado.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. - Es que lo que pasa es que se están rigiendo, no a la Ordenanza, en la

ordenanza final, ahí es donde están incrementos, disminuciones, justificativos, o sea, eso es lo de la planificación que se hace anualmente en cada dirección.

DIRECTORA FINANCIERA, SRA. LIC. MARILU ORDOÑEZ. - Son las planificaciones operativas que cada Dirección pasa, nosotros la agrupamos de acuerdo al instructivo del Ministerio de Finanzas.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Ahora, si me pronuncio brevemente, también lo que menciona el señor alcalde de Shell y Madre Tierra, estamos trabajando, lo vamos a invitar a la inauguración de obra por semana, en dos semanas estamos entregando un afirmado en Shell. Tenemos dos afirmados que estamos avanzando en este momento en la parroquia Shell, en el sector de Sigchapuma más allá, entonces, estamos trabajando igual en Madre Tierra, es decir, todo eso está contemplado en los proyectos, es por el sector de los altares; señor alcalde, sector de Moravia. Pero considero, lo vamos a invitar para la inauguración, para que venga el señor alcalde a que nos acompañe, pero estamos trabajando, hay muchas cosas que estamos debatiendo. Lo importante es que todas estas observaciones, usted que va a estar en la comisión, pues yo creo que ahí podrán revisar técnicamente, detalladamente, y ahí podrán evaluar cualquier situación, señor secretario procedamos por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros si tienen alguna observación, alguna duda, caso contrario si tienen alguna moción, debiendo recordar que nos encontramos en el primer debate, en caso de que se apruebe, pasaría a la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar todas las observaciones. Hay alguna moción para aprobación de este punto en el orden de ley para continuar.

- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, mociono que se apruebe en primer debate de la primera reforma de la ordenanza del presupuesto del GAD provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2025.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimados Consejeros, al existir una moción vamos a proceder a tomar votación para que esto pase a la Comisión de Planificación y presupuesto, en un plazo un plazo de cinco días, se nos pueda emitir el informe para ver si con ello el segundo y definitivo debate se apruebe la primera reforma al presupuesto del año 2019. Señor secretario, tomemos votación, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **En contra.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santí, **A favor.**

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto existen 8 votos a favor y 1 voto en contra, es decir existe la mayoría de la votación para la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, gracias a todos los señores Consejeros se declara aprobado este punto del orden del día, cumpliendo con la normativa de dar un plazo de cinco días a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que se pueda revisar el respectivo informe y a su vez se pueda emitir al Gobierno Provincial para que se revise en segundo y definitivo debate para esta reforma al presupuesto, según la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Provincial, conforme a lo que determina el literal i) del artículo 50 del COOTAD, por favor señor Secretario para que se notifique la resolución a la Comisión lo más pronto posible, cualquier duda los señores Consejeros podrán acudir a la Comisión, en el segundo y definitivo debate cualquier información nos harán llegar directamente al Consejo Provincial, vamos a continuar señor secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 297-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de Sr. Gómez Wilmer quien actuó en delegación del Sr. Flores Meza Segundo German quien vota en contra.

DECIMO PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA A LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA EP, PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO NRO. EPPP-GERENCIA-EPPP-2025-0410-O, POR EL MGS. IVÁN ORTEGA MAZÓN, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA PASTAZA PROGRESA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, existe una propuesta para una reforma a la ordenanza que regula la Empresa Pública, hay que decirlo, esta es una empresa pública que ya existe actualmente, la cual nosotros la estamos fortaleciendo, está aquí el señor gerente de la Empresa Pública, el arquitecto Iván Ortega, y para avanzar en muchos proyectos dentro de esta empresa pública es necesario también establecer una pequeña reforma a la cual se ha emitido una propuesta de parte de la empresa pública, hoy el arquitecto Iván nos va a comentar brevemente. Cabe resaltar que de aprobarse en este primer debate esto también se tramite en la Comisión Permanente de Legislación, donde tendrá que a su vez realizar las respectivas observaciones. Vamos a invitar al arquitecto Iván, por favor, para que pueda comentarnos el motivo de esta reforma, que se está reformando de la ordenanza que existe actualmente y que la Cámara lo pueda analizar.

GERENTE GENERAL “PASTAZA PROGRESA”, ING. IVÁN RODRIGO ORTEGA MAZÓN. - Buenas tardes, señor Perfecto, señores Consejeros, a todas las autoridades y diferentes ciudadanos, delegaciones que nos acompañan en este Consejo Provincial, muchísimas gracias, como representante de la Empresa Pública de Pastaza Progres, hemos propuesto, de manera muy resumida, varias reformas que creemos súper necesarias para la operatividad de la empresa, no sé si me permite, en este caso, a los señores consejeros, les llevo una hojita de resumen, de pronto lo

revisan revisar para exponerlo y leerlo al público presente. De manera muy resumida, en primera instancia, lo primero que se solicita la reforma es el nombre en función de resumir el nombre realmente es Empresa Pública Pastaza Progres, pero tiene todas las actividades de la Empresa Pública de Comercialización, Industrialización, Transporte Multimodal y Turismo de la provincia de Pastaza y todos los documentos tienen que ir así, una de las propuestas en el tema de reformas que simplemente se llama Empresa Pública Pastaza Progres EP, en este caso también se reforma el modernizar y ampliar el alcance de la empresa pública Pastaza Progres incorporando nuevas líneas de negocio, al momento nosotros tenemos como líneas de negocio las cuatro que les había mencionado, que son parte del nombre de la empresa pública y que son Transporte Multimodal, Industrialización, Comercialización, y también la línea de Conservación Ambiental, en nuestro caso proponemos una propuesta que se amplíe también a lo que tiene que ver con el pago de industria, vivienda social, proyectos ambientales, energía sostenible, bioturismo, entre otras actividades como tal, entonces, ahí se hace un pequeño comparativo con la Ordenanza vigente, las actividades son limitadas a la panelera, a transporte y turismo, la nueva propuesta obviamente se amplía. La justificación de esta reforma es la ampliación de los objetos y líneas, en este caso los objetivos de la empresa, alineados con el desarrollo de la provincia como tal, principalmente el problema que tenemos, sobre todo en el sector agroindustrial, es la comercialización de los productos que salen de nuestra tierra y que, obviamente, como empresa pública, nuestra misión, nuestro deber como tal, es poder comercializar esos productos, en otras actividades, entre las que se han incorporado, también se amplía el alcance para incluir la distribución internacional de productos agroproductivos, transporte multimodal, construcción y comercialización de viviendas de interés social, que es una propuesta también que está lanzada por el señor prefecto, la promoción de lo que tiene que ver con el bioturismo, por lo cual, posiblemente nosotros estamos generando cierta actividad en el tema turístico, que será posteriormente conocida por la ciudadanía. También, en este caso como Empresa Pública, proponemos que nuestra línea de negocio también pueda tener consultorías como una actividad que nos genere recursos a la empresa como tal, consultorías que tengan que ver con lo agropecuario, con el turismo y con medio ambiente, también solicitamos, en este caso, que las reformas incluyan la posibilidad de nosotros poder tener la logística en eventos sociales, deportivos, académicos, en los cuales podemos vender como un servicio, no solamente al Gobierno Provincial, sino también a los diferentes GADS de la Provincia de Pastaza y obviamente es el poder administrar la infraestructura que el Consejo Provincial tiene como la central panelera, la planta de procesamiento de papachina, o las que vengan como tal, entre otras, también el planteamiento es que, posiblemente podamos nosotros ser parte de la administración o ver un modelo de gestión en el cual podamos también administrar bienes, como por ejemplo la Estación Biológica, como miembros del control de la empresa, existe una resolución ejecutiva que consta así la Ordenanza se mantienen en este caso los 5 miembros del directorio, tenemos que siempre estar sujetos a la ley orgánica, otros cambios relevantes son el reconocimiento de la propuesta coactiva, para poder nosotros, como Empresa Pública, cuando alguno de nosotros, en este caso, acreedores, por algún servicio, no nos cancela, podemos nosotros tener la potestad de ejercer la coactiva para poder cobrar. La incorporación también de líneas de negocios y agencias, la aprobación de reformas en una sola sesión del directorio interno, porque, digamos, en este caso, en actividades como estas, tenemos que siempre pedir la autorización al directorio, así como el señor Prefecto pide la autorización al Consejo Provincial, nosotros pedimos a nuestro directorio, pero hay cosas que no tienen un uso de carácter interno y que actualmente se las proponen en dos sesiones. Sin embargo, el uso de carácter interno solicitamos que sea en una sola sesión en último debate y aprobación respectiva. La inclusión también de servicios técnicos, como ingeniería, arquitectura, tecnologización, instalación y construcción de obras, que es una de las propuestas de la reunión de negocios que proponemos también en ordenanza, en este caso en la reforma de ordenanza, esto nos permitiría a nosotros tener este mecanismo de financiamiento y sostenibilidad de la empresa pública. Esto, en resumen, señor prefecto y estimados consejeros, de lo que nosotros proponemos como reformas, siempre teniendo en consideración las instancias que corresponden para su respectiva realidad.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Gerente, me parece una propuesta de reforma adecuada, básicamente es para fortalecer aún



más la gestión de la Empresa Pública, poder intervenir también en algunos otros puntos. Pues ahí hemos ido avanzando bastante con la Empresa Pública, desde que arranco nuestra administración, y ahora también bajo la gestión del señor gerente Iván Ortega, pues está avanzando por buen camino, y son temas importantes, queda en consideración, señores Consejeros, para que pueda pasar esta reforma a la ordenanza, a la Comisión de Legislación, donde ya en su debido momento también pues se deberá hacer el informe para el segundo debate, queda en consideración.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se consulta a los órganos consejeros provinciales para que se aprecie el conocimiento. Si es que tienen alguna duda, alguna inquietud, las brindara el soporte el señor gerente de la Empresa Pública,

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola.- Bueno, de mi parte emocionar para que pase a la Comisión de Legislación, los compañeros que pertenecen a esta Comisión analicen todas las propuestas, me parece en lo personal que se leyó una buena propuesta de reforma a la ordenanza, creo que hace falta los informes jurídicos que también deben de sustentar esta reforma que se vaya a realizar, entonces de mi parte propongo para que se apruebe y se pase a la Comisión de Legislación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias. Gracias, señora consejera Daniela Escobar. Con esto, señor secretario, vamos a tomar votación por favor de la moción, para que se apruebe en primer debate esta reforma a la ordenanza y pase a la Comisión de Legislación que deberá emitir en un plazo de cinco días también para ver si ponemos los dos temas para la próxima sesión, señor secretario, para esta reforma.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los compañeros Consejeros y Consejeras se declara aprobado esto y se remite pues a la comisión correspondiente, a la Comisión de Legislación para que en el plazo de cinco días emita el respectivo informe para el segundo y definitivo debate de esta reforma a la ordenanza de la empresa pública Pastaza Progresá. Por favor arquitecto Iván Ortega para que pueda estar también en la

sesión de la Comisión de Legislación para que solvente cualquier duda que tengan los Consejeros Provinciales y pueda avanzar esto, Muchas gracias a todos. Vamos por favor con el décimo segundo punto, señor secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 298-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), Art. 322 y Art. 50 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO REFORMATARIO A LA ORDENANZA QUE REGULA A LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA EP; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO, Y AUTORIZACIÓN DEL OFICIO NRO. MEF-MEF-2025-0005-C, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2025, PRESENTADO POR LA MGS. SARIHA BELÉN MOYA ANGULO, MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4136-M, DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO POR LA LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA DEL GADPPZ, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE BONOS Y DONACIÓN DE PAGOS ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR UN MONTO DE USD. \$ 1.796.649,54 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, por favor de lectura la parte pertinente del Memorado suscrito por la Magister Sariha Moya, Ministra de Economía y Finanzas.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del Memorado de la ministra manifiesta: En función de la base normativa vigente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) invita a los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales que se encuentran interesados de manera voluntaria, participar en el mecanismo para la cancelación de las obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados de años anteriores que mantiene el MEF, a través de la entrega de Bonos del Estado de deuda pública interna, mediante la figura de donación en pago. Y en la parte pertinente del memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4136-M, establece las recomendaciones, realizar el proceso de cruce de deuda por bonos del estado bajo la figura de donación de pago, de acuerdo al detalle mencionado, es decir, un valor de 1.796.649,54 para cumplir con el pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y/o contratación de obras. Solicitar a Consejo la autorización para la suscripción del convenio Bonos en Donación de pago, para cumplir con el pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y/o contratación de obras. Atentamente, Licenciada Marilú Ordoñez, Directora Financiera.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, estimados consejeros básicamente se ha hecho una propuesta de parte del gobierno nacional a las prefecturas de todo el país en la que hay deudas que vienen ya de años pasados, en el caso del gobierno provincial de Pastaza una deuda de devolución de IVA desde el año dos mil veintiuno, proyectos de riego e inversión de dos mil veinticuatro, dos mil veintitrés y del mes de diciembre de dos mil veintitrés que corresponde al modelo de equidad territorial estos sumados valores dan un total de un \$ 1.796.000 en el cual se ha hecho la propuesta todos los Gobiernos Provinciales y



todos los Gobiernos Provinciales pues de acuerdo a las deudas de cada uno se ha aceptado por la mayor parte y se ha puesto este documento de parte del ministerio para que se pida la aprobación de la Cámara Provincial, cabe resaltar que en un primer momento nosotros bajo nuestra administración gracias también al apoyo de esta Cámara en el año dos mil veinticuatro, se aprobaron un valor de más de \$ 5.000.000 de bonos del Estado, en el cual fue un apoyo de parte de esta Cámara para poder nosotros aceptar también esos Bonos del Estado los cuales se vieron traducidos luego en obras en proyectos importantes para la provincia, es decir, el tema de los bonos actualmente ya es no solamente por nosotros sino en muchas provincias se lo han hecho, siempre yo recuerdo que en algún momento también había tal vez algunos colegas, compañeros alcaldes que estaban un poco dudosos de esto pero luego se vio que funcionó este tema de los bonos y de hecho los mismos Municipios también luego aceptaban el tema de bonos del Estado, así que es una propuesta que es importante nosotros como institución no tenemos ninguna afectación en este sentido cuando se realiza alguna obra pues ya es a costo del proveedor del contratista, entre otros, cuando aceptan un pago de bonos ya se reconoce cómo está el procedimiento y la normativa muy clara respecto a eso, entonces básicamente son maneras en las que podemos gestionar la devolución de recursos de años anteriores y que es muy complejo por la situación tal vez económica, financiera del país que esto tenga recursos en efectivo, entonces a nosotros nos corresponde gestionar y tratar de obtener eso que al final constaría en un presupuesto y básicamente como institución pública podemos nosotros utilizarlo a favor de servicios y obras en toda la provincia, entonces ahí está este monto, esta vez no es tan alto, el monto no es tan alto como en la vez anterior hemos hecho nosotros también como gobierno provincial una propuesta para que el concepto de la deuda por ley amazónica que es grande asciende a más de 16 millones de dólares en el caso del gobierno provincial de Pastaza, también se ha analizado considerar un pago en bonos pero bueno esto está en análisis de parte del gobierno nacional porque no tienen ellos previsto este pago al momento todavía de esa deuda de la ley amazónica, pero de todas maneras esperemos en el futuro pueda avanzar pero son recursos muy importantes, corresponde ir gestionando para poder recuperar estos recursos a favor de la provincia, así que se pone en consideración de todos ustedes que nos puedan dar la aprobación para suscribir el convenio de bonos y la acción de pagos entre el Ministerio de Finanzas y el Gobierno Provincial por un monto de \$ 1.796.649,54 un millón setecientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta y cuatro dólares aquí en la provincia de Pastaza así que señor secretario consulto a los miembros de la Cámara si hay alguna observación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se consulta a los señores consejeros provinciales, si existe alguna duda, alguna inquietud o existe una moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - Gracias señor secretario voy a felicitar la gestión que viene haciendo el prefecto creo que estos fondos son muy indispensables para aumentar el presupuesto del Gobierno Provincial para pagar deudas pero que bien, elevo a moción para que se pueda firmar el convenio.
- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Vamos a tomar votación señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**

4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto Provincial existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del décimo segundo punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los señores Consejeros, se declara aprobada por la Cámara Provincial de manera unánime la autorización para que podamos suscribir aceptar los Bonos para cancelar obligaciones pendientes del Gobierno Provincial, así como la construcción de obras y suscripción del Convenio entre el Ministerio de Finanzas y el Gobierno Provincial de Pastaza de conformidad con lo que determina los artículos 47 y 50 del COOTAD, así como el artículo 131 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, gracias a todos los compañeros consejeros y consejeras por su apoyo unánime en este punto, continuamos señor secretario con el décimo tercer punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 299-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 131 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda **ACEPTAR LOS BONOS EN DACIÓN DE PAGO PARA CANCELAR OBLIGACIONES PENDIENTES A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO DE BONOS Y DACIÓN DE PAGOS ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA,** por un monto de USD. \$ 1,796,649.54 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-VP-2025-1361-M, DE 4 DE AGOSTO DE 2025, PRESENTADO POR LA LCDA. LINETH CALAPUCHA, VICEPREFECTA PROVINCIAL, EN RELACIÓN A USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DEL 12 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINA EL ART. 47, LITERAL S) Y ART. 33 LITERAL H) DEL COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, vamos a dar lectura por favor en la parte pertinente del memorándum remitido por parte de la compañera vicepresidenta.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente del memorando establece lo siguiente: Estimado Prefecto, por medio del presente solicito la autorización para el uso de mis vacaciones correspondientes al período comprendido entre el 12 de agosto hasta el 12 de septiembre de 2025, retornando así a la Institución, con fecha 15 de septiembre del 2025, agradezco de antemano que se sirva agendar esta solicitud para la próxima sesión del Consejo, hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, estimados Consejeros, nos ha solicitado la compañera Viceprefecta, también cabe resaltar que ella no ha hecho uso de sus vacaciones desde que hemos arrancado con la administración, así que tiene bien merecido descansar un poco y tener sus vacaciones como todos, nos ha solicitado para poder hacer uso de sus vacaciones desde el 12 de agosto hasta el 12 de septiembre y necesitamos este apoyo de parte de la Cámara Provincial de esta decisión, así que están sus señores Consejeros, por favor para que puedan pronunciarse

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. - Mociono para aprobar las vacaciones de la señora Viceprefecta.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel.

Secunda la moción.

- Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Vamos a tomar votación señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guílcapí Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto Provincial existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la autorización requerida por la señora Viceprefecta.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias a todos, estimada Viceprefecta que le vaya muy bien en las vacaciones, descanse para que venga renovada y que tenga más fuerza para seguir trabajando con nosotros por la provincia, señor secretario procedamos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:



- **RESOLUCIÓN Nro. 300-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal s) y Art. 331 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR A LA SRA. VICEPREFECTA PROVINCIAL LCDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA, PARA QUE PUEDA ACCEDER A SU DERECHO DE USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DESDE EL 12 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR ENDE SE DA CONOCER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GADPPZ PARA REALIZAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias a todos, declaro clausurada esta sesión, señores consejeros y a todos quienes nos acompañan un buen día para todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 16:30, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

